

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZA OFICIAL DE DOCTORADO (Informe Final)

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Arquitectura por la Universidad de Valladolid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Valladolid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Valladolid
<b>Centro/s</b>	• Escuela Técnica Superior de Arquitectura (VALLADOLID)
<b>Escuela Doctoral</b>	

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a la evaluación del programa de doctorado arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo del Comité de Evaluación de Rama de Conocimiento, formado por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

Dicha Comisión de Evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el "Protocolo de Orientaciones para la Evaluación Previa a la Verificación de los Programas de Doctorado" de ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

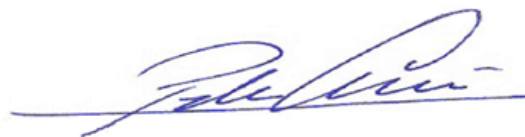
Asimismo, para la mejora de la propuesta, se proponen las siguientes **recomendaciones** para su consideración de cara al seguimiento posterior del Título.

### **CRITERIO IV. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Con el objeto de favorecer la movilidad de los doctorandos, se recomienda ampliar los convenios que actualmente se tienen suscritos.

**CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS**

Se recomienda incorporar en la memoria información relativa al reconocimiento y cómputo de la labor de tutorización del doctorando como parte de la dedicación docente e investigadora del personal académico.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL